

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**P R E S E N T E**



Recibí oficio original.

En el marco de las actividades de preparación del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018 en los municipios de Camarón de Tejeda, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán, con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones me dirijo a Usted para realizar la siguiente consulta:

Como parte de las actividades de coordinación realizadas entre la Junta Local Electoral del Instituto Nacional Electoral y este Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz para la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, se han realizado diversas reuniones de trabajo para la revisión de los Anexos Técnico y Financieros del Convenio de Coordinación respectivo firmado entre el INE y el OPLE del estado de Veracruz.

En dichas reuniones y derivado de la revisión del Documento señalado como “Anexo Técnico”, específicamente en el apartado relativo al Registro Federal de Electores, se señala que para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario a realizarse el 18 de marzo del presente año, se utilizará la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizó en la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017.

Derivado de lo anterior, surgen las interrogantes siguientes:

*¿Las y los ciudadanos que, con posterioridad a la Jornada Electoral del pasado 4 de junio de 2017, realizaron su cambio de domicilio dentro del mismo municipio o, en su caso, la expedición o reposición de su credencial*

de elector, podrán sufragar en la Jornada Electoral del próximo 18 de marzo del presente año?

De ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál sería el tratamiento en el Listado Nominal para su inclusión?

En caso contrario, ¿Cuál sería el tratamiento de dichos ciudadanos?

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO BONILLA BONILLA  
CONSEJERO PRESIDENTE

C.c.p.  
Lic. Josué Cervantes Martínez. Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Veracruz. Para su conocimiento y efectos.  
Dra. Eva Barrientos Zepeda.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del OPLE de Veracruz. Para su conocimiento.  
Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabe.- Secretario Ejecutivo del OPLE de Veracruz. Mismo efecto.  
ARCHIVO

Oficio No. CPT/1149/2018

Ciudad de México, 21 de febrero de 2018

Asunto: Elección extraordinaria en los  
municipios de Camarón de Tejada,  
Emiliano Zapata y Sayula de  
Alemán del estado de Veracruz.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales**  
**P r e s e n t e**

Por instrucciones del Ing. René Miranda Jaimes y en el marco de las actividades que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en apoyo al Proceso Electoral extraordinario en los municipios de Camarón de Tejada, Emiliano Zapata y Sayula de Alemán del estado de Veracruz, y en atención a su Oficio No. INE/STCVOPL/094/2018, mediante el cual adjuntó el Oficio INE/JLE-VER/0333/2018, con el que remite el similar OPLEV/PCG/394/2018, signado por el Lic. Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE), mediante el cual se realiza la consulta sobre la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, siendo la siguiente:

1. *¿Las y los ciudadanos que, con posterioridad a la Jornada Electoral del pasado 4 de junio de 2017, realizaron su cambio de domicilio dentro del mismo municipio o, en su caso, la expedición o reposición de su credencial de elector, podrán sufragar en la Jornada Electoral del próximo 18 de marzo del presente año?*
2. *De ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál sería el tratamiento en el Listado Nominal para su inclusión?*
3. *En caso contrario, ¿Cuál sería el tratamiento de dichos ciudadanos?*

Al respecto, le comunico que de acuerdo al proyecto de ANEXO TÉCNICO NÚMERO DOS AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, se menciona lo siguiente:

#### 4. EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

##### 4.1 Listas Nominales de Electores

*“EL INE”, a través de “LA DERFE”, en el periodo del 1° al 15 de marzo de 2018, entregará un aviso a las y los ciudadanos que realizaron algún trámite registral electoral de inscripción, corrección de datos personales, cambio de domicilio, a excepción de lo que se establece en el siguiente párrafo, corrección de datos en dirección o por reincorporación, o que hayan obtenido su Credencial para Votar posterior a la jornada electoral ordinaria celebrada el 4 de junio de 2017, en el que se informará que no estarán incluidos en la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizará en la elección extraordinaria correspondiente. El aviso a las y los ciudadanos, se realizará con cargo a los recursos que proporcione “EL OPLE VERACRUZ”.*



Oficio No. CPT/1149/2018

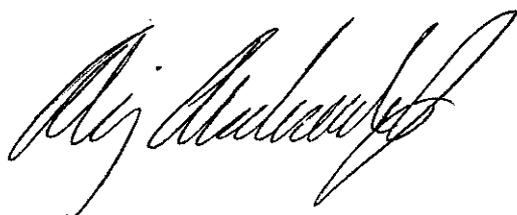
*Para el caso de los ciudadanos que realizaron un cambio de domicilio al interior de cada uno de los tres municipios, podrán ejercer su derecho al voto, en la misma casilla en la que votaron en la Jornada Ordinaria del 4 de junio de 2017.*

*Para el caso de las y los ciudadanos que realizaron un trámite de reposición de credencial de elector con posterioridad al 4 de junio de 2017 sí estarán incluidos en la Lista Nominal de Electores a ser utilizada en la Jornada Electoral Extraordinaria.*

*Para los dos casos anteriores, en la Lista Nominal de Electores que se utilizará en la Jornada Electoral Extraordinaria, a los registros les será actualizada la imagen de la fotografía y el número de emisión de la credencial, a efecto de que estos datos correspondan con los de la credencial para votar vigente que portan los ciudadanos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtro. Alejandro Andrade Jaimes**  
Coordinador

C.c.e. Ing. René Miranda Jaimes.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.- Presente.  
Lic. Alejandro Sosa Durán.- Director de Productos y Servicios Electorales.- Presente.

AAJ/\*mmr.